



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 510 Ejemplares  
84 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdoba

AÑO CXXX

Managua, Lunes 20 de Abril de 2026

No. 68

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....3898

### EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Licitación Selectiva No. EPN-004-2026.....3906

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....3907

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3910

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**


---



---

Reg. 2026-0247 - M. 27753960 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°032 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

El ciudadano **MARVIN JOSE FAJARDO**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **201-051066-0007V**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 276 - 2020**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día once de Diciembre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó, el día 10 de diciembre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803677**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día once de marzo del año dos mil veintiséis.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2189**. El Licenciado: **MARVIN JOSE FAJARDO** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado: **MARVIN JOSE FAJARDO** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis y finalizará el día dieciséis de marzo del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0248 - M. 22210027 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°005 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el ciudadano Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001Jy acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Treinta y Seis (36) . Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día veintiuno de enero del año dos mil veintiséis, ante los Oficios Notariales del Licenciado Eddys Antonio Otero Espinoza; presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública a favor de **ESMIRNA DE LOS ÁNGELES TERCERO RAMÍREZ**, mayor de edad, casada, Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-251293-0005A**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, extendido por la

Universidad Centroamericana (UCA), el día veintidós de septiembre del año dos mil quince, Registrado bajo Folio Número: 0528; Partida Número: 18090, Tomo Número: IX del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 225**, del día veintiséis de noviembre del año dos mil quince, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803651**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día quince de enero del año dos mil veintiséis; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día seis de enero del año dos mil veintiséis.

## II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4866**. La Licenciada: **ESMIRNA DE LOS ÁNGELES TERCERO RAMÍREZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

## POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

## ACUERDA

**PRIMERO:** Se Autoriza a la Licenciada: **ESMIRNA DE LOS ÁNGELES TERCERO RAMÍREZ** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un periodo que **inició el día veintiuno de enero del año dos mil veintiséis y finalizará el día veinte de enero del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiuno de enero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la Division de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0249 - M. 27827745 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°036 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

## CONSIDERANDO

### I

El ciudadano **CARLOS JOSE PEÑA ESTRADA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-280678-0042P**, a través, de su Apoderado Especial, **FRANCISCO ERNESTO OVIEDO ROJAS**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **084-010162-0001J**, acreditado con testimonio de escritura pública número treientos dieciséis del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 084-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 23 de Marzo del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803676**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día dieciséis de marzo del año dos mil veintiséis.

### II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2693**. El Licenciado: **CARLOS JOSE PEÑA ESTRADA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

## POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

## ACUERDA

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovacion del Quinquenio a favor del Licenciado: **CARLOS JOSE PEÑA ESTRADA**

para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis y finalizará el día veintitrés de marzo del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0279 - M. 27907877 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°033 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

El ciudadano **HERIBERTO SILES MARTINEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **607-170357-0002F**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 048-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 21 de febrero del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Publico Número: GDC - 803678**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4732**. El Licenciado: **HERIBERTO SILES MARTINEZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovacion del Quinquenio a favor del Licenciado: **HERIBERTO SILES MARTINEZ** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia el día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis y finalizará el día diecisiete de marzo del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0284 - M. 27959739 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°030 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el ciudadano **PEDRO SANTIAGO GONZALEZ**

**RIVERA** identificado con cédula de identidad ciudadana número: 042-220257-0003K, presentó ante esta División de Asesoría Legal de la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 078 - 2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostefui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, mediante el cual autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC-803678**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y reaseguros (INISER), el día trece de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis.

## II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 373**. El Licenciado: **PEDRO SANTIAGO GONZALEZ RIVERA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

## POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

## ACUERDA

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado: **PEDRO SANTIAGO GONZALEZ RIVERA** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia el día veintiocho de marzo del año dos mil veintiséis y finalizará el día veintisiete de marzo del año dos mil treinta y uno**.

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día dieciséis de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0292 - M. 28159609 - Valor C\$ 190.00

## ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N°035 - 2026 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

## CONSIDERANDO

### I

El ciudadano **RAFAEL ANTONIO SAAVEDRA MENDOZA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-241048-0027D**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 238-2019**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día trece de Diciembre del año dos mil diecinueve, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 12 de Diciembre del año dos mil veinticuatro; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803673**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día doce de marzo del año dos mil veintiséis.

### II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 585**. El Licenciado: **RAFAEL ANTONIO SAAVEDRA MENDOZA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

## POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

## ACUERDA

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovación del Quinquenio a El Licenciado: **RAFAEL ANTONIO SAAVEDRA MENDOZA** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia el día doce de marzo del año dos mil veintiséis y finalizará el día once de marzo del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día veinte de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0293 - M. 28102118 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°280 - 2025  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la señora **VERÓNICA DEL CARMEN BARRERA FLORES**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-040378-0027B**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, extendido por la Universidad De Las Américas (ULAM), el día veintiséis de abril del año dos mil quince. Registrado bajo Número: 5542; Acta Número: 31, Tomo Número: XII del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 150**, del once de agosto del año dos mil quince, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC 803616**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio**

**de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5310**. La Licenciada: **VERÓNICA DEL CARMEN BARRERA FLORES** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se Autoriza a la Licenciada: **VERÓNICA DEL CARMEN BARRERA FLORES** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un periodo que **inició el día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco y finalizará el día diecinueve de noviembre del año dos mil treinta.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0296 - M. 28758877 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°037 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO****I**

El ciudadano **JAVIER GUADALUPE REYES RUIZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-220660-0069D**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 061-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 07 de Abril del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803679**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día tres de marzo del año dos mil veintiséis.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 721**. El Licenciado: **JAVIER GUADALUPE REYES RUIZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovación del Quinquenio al Licenciado: **JAVIER GUADALUPE REYES RUIZ** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que **inicia a partir del día siete de abril del año dos mil veintiséis y finalizará el día seis de abril del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0297 - M. 26634333/289231185 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°041 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO****I**

La ciudadana, **TELMA JESSENNIA URTECHO MOLINA** identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-291181-0011Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 092-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día seis de abril del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día cinco de abril del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803682**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4766**. La Licenciada: **TELMA JESSENNIA URTECHO MOLINA** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovacion de quinquenio a la Licenciada: **TELMA JESSENNIA URTECHO MOLINA** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, durante un periodo que **inicia a partir del día cinco de abril del año dos mil veintiséis y finalizará el día cuatro de abril del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la Division de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0311 - M. 29210364 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°027 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Licenciado: **JOEL PÉREZ LÓPEZ**, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en el Departamento de Bilwi, Puerto Cabezas y de tránsito por el Departamento de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **607-261164-0001N**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 057 - 2021**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día diez de marzo del año dos mil veintiséis; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803671**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día nueve de marzo del año dos mil veintiséis;

**iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día nueve de marzo del año dos mil veintiséis.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 4118**. El Licenciado: **JOEL PÉREZ LÓPEZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovacion del Quinquenio a favor del Licenciado: **JOEL PÉREZ LÓPEZ** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado el cual que **iniciara el día diez de marzo del año dos mil veintiséis y finalizará el día nueve de marzo del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día nueve de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la Division de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0305 - M. 29079233 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°001 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO****I**

Que el Licenciado: **JEAN MARLEN GONZÁLEZ CONNER**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-301180-0037K**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 188 - 2020**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803648**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día siete de enero del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3510**. El Licenciado: **JEAN MARLEN GONZÁLEZ CONNER** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado: **JEAN MARLEN GONZÁLEZ CONNER** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado el cual que **inició el día ocho de enero del año dos mil veintiséis y finalizará el día siete de enero del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Poliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día ocho de enero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**,

Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0306 - M. 29121145/28908128 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO N°042 - 2026  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO****I**

La ciudadana, **HEYSEL ROXANA MADRIZ GONZALEZ** identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-040486-0013Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 245-2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizó el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC -803683**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2618**. La Licenciada: **HEYSEL ROXANA MADRIZ GONZALEZ** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

### ACUERDA

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovación de quinquenio a la Licenciada: **HEYSEL ROXANA MADRIZ GONZALEZ** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un periodo que **inicia a partir del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis y finalizará el día veintiséis de marzo del año dos mil treinta y uno.**

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

### EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2026-00331 – M. 29793021 – Valor C\$ 95.00

### A V I S O

#### LICITACIÓN SELECTIVA EPN-004-2026

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 43 de la Ley número 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y Arto. 76 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de la Licitación Selectiva-EPN-004-2026 "SERVICIO DE DESCARBONADO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS VARIOS PARA MÁQUINAS DEL REMOLCADOR EL DANTO #3304 DE APC, y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página [www.nicaragua.gob.ni](http://www.nicaragua.gob.ni).

Dado en la Ciudad de Managua a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinte y seis. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez, Responsable División de Adquisiciones Empresa Portuaria Nacional

### EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 2026-00330 – M. 29782665 – Valor C\$ 190.00

#### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Institución: **EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA (ENATREL)**  
Tipo de Adquisición: Bienes  
Sector: Energía  
País del Proyecto: Nicaragua  
Nombre del Proyecto: Programa de Ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica de Nicaragua.  
Préstamo: Préstamo N° 2273.  
Institución Financiera: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)  
Descripción: N° **LPI-002-2025-PASTEN-ENATREL "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION PARA CNDC"**  
Modalidad Contratación: Licitación Pública Internacional

#### Descripción de la Licitación:

Durante el proceso de licitación para el Suministro e Instalación de Bienes indicada en la parte superior, bajo el método de **Licitación Pública Internacional** la empresa citada a continuación presento oferta. El precio presentado en el acto de Recepción y Apertura de ofertas así como el precio evaluado del oferente y su posición final se presenta a continuación:

**Oferente Evaluado:**

<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	INGENICA S.A (Nicaragua)
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	<b>U\$472,364.05</b>
<b>Precio oferta evaluada final</b>	<b>U\$472,364.05</b>
<b>Posición final Oferta:</b>	<b>Primer (01) lugar</b>

**Oferentes Rechazados:**

<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	LINEA COOL S.A Nicaragua
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	<b>U\$805,982.40</b>
<b>Razón para el Rechazo:</b>	<b>NO CUMPLE</b> No se ajusta sustancialmente al documento de Licitación, ya que no presento carta de confirmación de participación y presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal del oferente (CC.1) Se <b>RECHAZA</b> su oferta y <b>NO PASA</b> a la siguiente etapa de evaluación.

La evaluación de las ofertas se realizó de conformidad a lo establecido en el Arto. 11 de las Normas para la Aplicación de las Políticas para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE e IAO 6.1 del DDL y el oferente que resulto ser la oferta más conveniente es originario de países miembros del BCIE (Nicaragua).

**Oferente Adjudicado:**

<b>Nombre del oferente:</b>	INGENICA S.A
<b>Monto del Contrato</b>	<b>U\$ 472,364.05</b>
<b>País del Oferente</b>	<b>Nicaragua</b>
<b>Alcance del Contrato</b>	<b>“Suministro e Instalación de Sistema de Climatización para CNDC”.</b>
<b>Fecha de Firma del Contrato</b>	28 días posteriores a la notificación del Contratante de Carta de Aceptación.
<b>Observaciones</b>	Plazo de Ejecución 8 meses

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA (ENATREL) Programa de Ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica de Nicaragua. Ing. Horacio Guerra Wheelock – Vice Presidente Ejecutivo de ENATREL Oficinas Centrales de ENATREL, ubicada de la Rotonda Centroamérica, 700 metros al Oeste, Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500 E-mail: [hguerra@enatrel.gob.ni](mailto:hguerra@enatrel.gob.ni)

**(F) ING. HORACIO GUERRA WHEELOCK, VICE PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

---



---

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

---



---

Reg. 2026-M1164 - M. 29305826 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED  
País: R.P. de China  
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

**FLASH**

Para proteger:  
Clase: 37  
Productos/Servicios:  
Mantenimiento y reparación de vehículos a motor; engrase de vehículos; lubricación de vehículos; lavado de vehículos; pulido de vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos; mantenimiento de vehículos; limpieza de vehículos;

servicios de reparación en caso de avería de vehículos; servicios de recarga de baterías de vehículos; recarga de vehículos eléctricos.

Número de expediente: 2025-003853

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1165 - M. 37273242 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SILVA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA (SINSA).

País: República de Nicaragua

Apoderado: GRETHEL DEL CARMEN DUBÓN TOVAL

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

### SINSA COMERCIAL MAYORISTA

Para proteger:

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIALES FERRETEROS, CERAMICOS, PIZOS, ACABADOS, PEGAMENTOS, MORTEROS, MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS, ACABADOS CERAMICOS AL POR MAYOR.

Número de expediente: 2026-000466

Fecha de Primer Uso: seis de mayo, del año dos mil uno Presentada: 17 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1166 - M. 29345017 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1155-2026 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2026-0000024

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIX, Folio: 55

Autores: Armandina del Pilar Benítez Bermúdez y Mirella Guadalupe Hernández Ramírez

Título: INCIDENCIA DEL CONSUMO DE REDES SOCIALES EN LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR DR. LUIS ALONSO APARICIO Y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE NICARAGUA, DURANTE 2023-2024

Fecha de Presentado: 25 de Marzo, del 2026

Fecha Registrada: 7 de Abril, del 2026

A Nombre de  
Mayra Esperanza Obregón Sánchez  
Universidad del Valle

Particularidad  
Solicitante  
Titular Derechos  
Patrimoniales

Descripción:

La investigación analiza las incidencias del consumo de redes sociales en estudiantes de la Universidad del Valley la Universidad Pedagógica de el Salvador, con el propósito de comprender como su uso influye en aspectos académicos, sociales y emocionales. A partir de este análisis, se busca identificar patrones de comportamiento y generar aportes que orienten estrategias para un uso más consciente y equilibrado de las plataformas digitales en el ámbito universitario.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Abril del dos mil veintiseis. Registrador.

Reg. 2026-M1167 - M. 29353871 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Yiwu Huien Cosmetics Co., Ltd.

País: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### MISS LARA

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Lápices de labios [pintalabios]; Lacas de uñas; Cosméticos; Desmaquilladores; Cosméticos para las cejas; Perfumes; Uñas postizas; Polvos de maquillaje; Lápices de cejas; Máscara de pestañas; Brillos de labios; Pegatinas decorativas para uñas; Cosméticos para niños; Rubor; Correctores de imperfecciones [cosméticos]; Sombras de ojos; Loción para la piel; Shampoos; Geles para el cuerpo; Limpiadores faciales.

Número de expediente: 2026-000333

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1151 - M. 3907296 - Valor C\$ 485.00

MARINABETANIABOJORGERIVERA en representación de PICO IP, LLC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: UN PROCESO PARA CREAR

**UNA PICOEMULSIÓN DE CANABINOIDES CON PROPIEDADES ANTIBIÓTICAS Y LA PICOEMULSIÓN RESULTANTE**

Numero de Expediente: 2025-000110 I

Fecha de presentación: 15/12/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: PICO IP, LLC, 1610 R Street, Suite 300, Sacramento, CA 95811, US

Representante / Apoderado (a) Especial: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

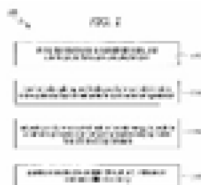
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 15/6/2024 18/744,608 y Estados Unidos de América 16/6/2023 63/521,641

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Robert MYERS: 13595 Autumn Lane, Chico, CA 95928, (US), ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Miles J. TERRY: 4143 Malta Island Street, Sacramento, CA 95834, (US), ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): A23L 33/105 (2016.01), A61K 31/352 (2006.01), A61K 9/107 (2006.01)

Resumen:

Un nuevo proceso de creación de una picoemulsión de cannabinoides que da como resultado una emulsión de cannabinoides estéril e inyectable con mayor biodisponibilidad y características antibióticas, y la nueva picoemulsión de cannabinoides resultante, con el fin de tratar una amplia variedad de afecciones médicas tanto en seres humanos como en animales.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1152 - M. 3907342 - Valor C\$ 485.00

MARINABETANIABOJORGE RIVERA en representación de ARCHROMA (SWITZERLAND) GMBH, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: NUEVA CLASE DE TINTES AZO DISPERSOS, UN PROCESO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS MISMOS Y EL USO DE LOS MISMOS

Numero de Expediente: 2025-000069 I

Fecha de presentación: 05/08/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: ARCHROMA

(SWITZERLAND) GMBH, Hardstrasse 1, 4133 Pratteln, Suiza

Representante / Apoderado (a) Especial: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

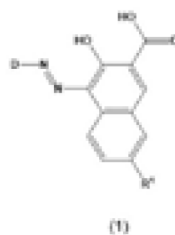
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 17/2/2023 23157311.4

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Kevin MURER: Richenmattweg 5, 4107 Ettingen (CH), ciudadano de SUIZA; Anton ANDREOLI: Rosenweg 3, 4452 Itingen (CH), ciudadano de SUIZA; Ralf PETERMANN: St.Johanns-Ring 34, 4056 Basel (CH), ciudadano de SUIZA; Simón PFISTER: Im Thal 13, 4145 Gempen (CH), ciudadano de SUIZA; Romeo DREIER: Schwilochstrasse 200, 4232 Fehren (CH), ciudadano de SUIZA; Patrie NOWACK: Neuteichstrasse 17, 79585 Steinen (DE), ciudadano de ALEMANIA; Kaja Dorota SITKOWSKA: Spitzwaldstrasse 211, 4123 Allschwil (CH), ciudadano de SUIZA y Urs LAUK: Mainzerstr. 13, 80804 München (DE), ciudadano de ALEMANIA

Símbolo de clasificación (CIP): C09B 29/14 (2006.01), D06P 1/18 (2006.01)

Resumen:

La presente invención se refiere a un tinte azo de la fórmula (1) a mezclas de tintes que comprenden este tinte azo, a un proceso para preparar estos tintes azo, a usos específicos de estos tintes azo y a material de fibra hidrófoba semisintético o sintético, teñido o impreso por estos tintes azo o estas mezclas de tintes.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1153 - M. 37214017 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Guming Technology Group Co., Ltd

País: China

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260701 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

Bebidas a base de café; café; bebida hecha a base de café; Granos de café tostados; bebidas de té; té; bebidas de té con leche; azúcar; dulces; miel; pasteles de queso; pan; pasteles; galletas; refrigerios a base de arroz; refrigerios a base de cereales; sushi; preparaciones a base de cereales; fideos instantáneos; malta para la alimentación humana; galletas de arroz; helados cremosos; sal de cocina; vinagre; bicarbonato de soda para uso culinario; Esencias para productos alimenticios, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; condimentos; preparaciones aromáticas para uso alimenticio; Preparaciones para endurecer la crema batida.

Clase: 35

Servicios de planificación publicitaria; publicidad; demostración de productos; investigación de mercado; servicios de asesoramiento en gestión empresarial relacionados con franquicias; Asistencia en la gestión empresarial en el ámbito de franquicia; Servicios de gestión empresarial en relación con las franquicias; gerencia administrativa de hoteles; servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; servicios de agencias de importación-exportación; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; selección de personal; alquiler de máquinas y equipos de oficina; auditoria empresarial; Alquiler de máquinas expendedoras; Servicios de venta minorista de productos farmacéuticos, veterinarios y preparaciones sanitarias y suministros médicos.

Clase: 43

Servicios de cafés; Bares de jugos; servicios de comida móvil; Servicios de salón de té; reserva de hoteles; servicio de comidas y bebidas en bares de leche; servicios de cantinas; servicios de restaurantes; servicios de restaurante para llevar; alquiler de construcciones transportables; servicios de residencias para la tercera edad; Servicios de guardería [jardín de infancia]; Alojamiento para animales; Alquiler de aparatos de calefacción y refrigeración para la distribución de bebidas calientes y frías; Alquiler de aparatos de cocina.

Número de expediente: 2025-003307

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

## UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP05856 - M. 12089660 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°944, folio 315, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DULCE MARÍA SILVA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-120984-0001S** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 11 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05857 - M. 64768873 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°945, folio 315, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ OBANDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-261003-1012E** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 11 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05858 - M. 89245626 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°618, folio 206, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINTHIA ALEXA OCHOA MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **452-030295-0002R** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 11 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05859 - M. 434427603 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°138, folio 46, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GISSELLE DEL CARMEN HERNÁNDEZ TINOCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-311279-0015A ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 11 de diciembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP5953 - M. 4824833 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **414**, Folio **14**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARCELA CRISTINA LINARTE ALTAMIRANO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **281-290802-1001E**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5954 - M. 2936985 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **431**, Folio **31**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**TADEO RICARDO ARGEÑAL OLIVAS.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-220392-1000S**, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5955 - M. 5488187 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **419**, Folio **19**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**YAHOSKA LISLIETH GARCIA LIRA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-050997-0049N**, ha aprobado en el mes de abril del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5956 - M. 22609055 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **432**, Folio **32**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JUAN ANTONIO RAYO ALTAMIRANO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **449-011198-1001N**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5957 - M. 2130010 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **433**, Folio **33**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS HUMBERTO PAIZ ABURTO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-060894-0029D**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5958 - M. 12767956 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **287**, Folio **87**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JAVIER ALEXANDER LATINO MORENO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **404-180199-1000V**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5959 - M. 20084587 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **429**, Folio **29**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ROGER ANTONIO SANCHEZ CERDA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-130403-1000Y**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5960 - M. 5244105 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **438**, Folio **38**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FIDEL EFRAIM MORALES MATAMOROS.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-190898-1049T**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5961 - M. 1988747 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **439**, Folio **39**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EMILIO DAVID BAUTISTA ZUNIGA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-150400-1047P**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5962 - M. 13180490 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **440**, Folio **40**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARIO JOSE RUIZ MORAN.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-090600-1011A**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5963 - M. 12439782 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **415**, Folio **15**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ELMER JOSUE RODRIGUEZ VASQUEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-151003-1008U**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5964 - M. 10440215 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **416**, Folio **16**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**AXEL ROLANDO DELGADO PAVON.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **201-090895-0004F**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5965 - M. 12439524 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **417**, Folio **17**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ANDREA MARCELA RODRIGUEZ RIVAS.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-150703-1046R**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5966 - M. 4583404 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **428**, Folio **28**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOURGUEN JAMIL CRUZ RODRIGUEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **241-160301-1002E**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5967 - M. 606890 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **427**, Folio **27**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DANYS CECILIA REYES RUIZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-251000-1006M**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5968 - M. 20084807 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **426**, Folio **26**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GENESIS ABIGAIL FONSECA GARCIA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-040903-1007N**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5969 - M. 1534673 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **425**, Folio **25**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JESSICA ARACELLY GUATEMALA HERRERA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-190100-1008L**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5970 - M. 11705091 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **423**, Folio **23**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ITZEL DAYANA TORRES GABOR.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-280700-1032V**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5971 - M. 15275403 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **424**, Folio **24**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ABRIL JEANETTE RUIZ MARENCO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-040403-1008G**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5972 - M. 762214 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **437**, Folio **37**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JORGE ALANIS DUARTE DELGADO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **365-060597-0001S**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5973 - M. 4583778 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **430**, Folio **30**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GABRIEL ANTONIO CHAVARRIA LOPEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **241-270296-0001S**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5974 - M. 17784068 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **411**, Folio **11**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BECKHAM DOUGLAS SILES TALAVERA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-131003-1003K**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5975 - M. 18340833 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **413**, Folio **13**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSE HERNANDEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-260995-0037G**, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5976 - M. 5536599 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **409**, Folio **9**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DAYSÍ YAOSKA POTOSME POTOSME.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **406-291102-1000W**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5977 - M. 16892481 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **21**, Folio **21**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ROGER MARTINEZ POVEDA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **441-270564-0002Q**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 1993 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil nueve cientos noventa y cuatro. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de febrero del mil nueve cientos noventa y cuatro. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5978 - M. 11705858 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **422**, Folio **22**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MASSIEL VERONICA SACASA GONZALEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-100201-1038A**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5979 - M. 348117 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **418**, Folio **18**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ILEANA MICHELLE NIÑO MORENO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-090502-1039N**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5980 - M. 902494 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **421**, Folio **21**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**IMELDA JUNIETH GARCIA TELLEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **445-011196-0000R**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5981 - M. 17772635 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **410**, Folio **10**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSUE ELY GRANADOS ORDEÑANA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **361-290902-1002D**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5982 - M. 195584 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **412**, Folio **12**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BYRON ANTONIO LARIOS MATUTE.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **489-311200-1004R**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5983 - M. 10612485 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **436**, Folio **36**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**KAREN MARIA MERLO ESPINO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-291095-0060U**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5984 - M. 11492155 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **433**, Folio **33**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS ISAAC CALERO LLANES.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-150899-1013Q**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5985 - M. 13220320 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **429**, Folio **29**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CESARAUGUSTO MONTALVAN MORALES.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-300798-1030Q**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil

veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5986 - M. 21226866 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **430**, Folio **30**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HECTOR BISMARCK PALACIOS CORTEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-250193-0007F**, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5987 - M. 261255 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **432**, Folio **32**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NORLAN ANTONIO ARIAS TORUÑO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **321-050895-0004J**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5988 - M. 21111714 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **434**, Folio **34**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ROLANDO JOSE MADRIZ TORREZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-290896-0010W**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5989 - M. 21111506 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **435**, Folio **35**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JORDAN JOSUE BALLADARES ROMERO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-140496-**

**0008S**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5990 - M. 20643302 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **325**, Folio **125**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**SAMUEL ISAI GUTIERREZ GRIJALBA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-040599-1001Q**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5991 - M. 5443809 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **324**, Folio **124**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que

ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS DANIEL BUSTOS CONRADO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-150399-1005U**, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5992 - M. 11261807 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **316**, Folio **116**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JEFFRY SALVADOR DAVILA VALLE.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **201-221299-1008E**, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5993 - M. 14368264 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **315**, Folio **115**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LUIS OMAR DIAZ PUTOY.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-230997-1008B**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5994 - M. 4899620 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **314**, Folio **114**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CRISTIANARUTHAGUILERASALGADO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-130799-1017J**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5995 - M. 10561645 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **323**, Folio **123**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NORMA ELIZABETH PEREZ PALMA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **291-240180-0001L**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5996 - M. 11717560 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **286**, Folio **86**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**PETER JOSUE PEREZ RUIZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-081199-1022E**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello.

Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5997 - M. 11717467 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **285**, Folio **85**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RAMIRO DUDLEY GUERRERO GOUSSEN.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-270100-1030C**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5998 - M. 21923544 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **431**, Folio **31**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DANILO JOSUE ARGUELLO GOMEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-230195-0001J**, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP5999 - M. 5230899 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **426**, Folio **26**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RICARDO JOSE SEQUEIRA ESTRADA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-170596-0027U**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6000 - M. 15060081 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **427**, Folio **27**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**YAMIL ANTONIO VILLARREAL MONTIEL.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-260292-0014C**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6001 - M. 14481065 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **428**, Folio **28**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARYCRUZ CASTRO GOMEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-030592-0006N**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6002 - M. 21005140 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **441**, Folio **41**, Tomo **III**,

del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CRISTOPHER BRANDON NOVOA PEREZ.** Natural de Costa Rica con documento de identidad N° **888-220597-0000W**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Costa Rica, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6003 - M. 12119412 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **440**, Folio **40**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**STEVEN JOSEPH BUSTILLO LOPEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **161-060795-0004W**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6004 - M. 9159260 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **439**, Folio **39**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LUIS SAUL BRENES CHAVEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-090102-1002S**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6005 - M. 4729547 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **438**, Folio **38**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSEPH JAVIER MARTINEZ GONZALEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-020798-1000W**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6006 - M. 22126445 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **437**, Folio **37**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALEXANDER ELIEZER VALLE ARROLIGA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-110696-0009T**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6007 - M. 13269799 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **423**, Folio **23**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FIDEL FRANCISCO HERNANDEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-020699-1025M**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6008 - M. 13270672 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **424**, Folio **24**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE FERNANDO TORRES GONZALEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **084-310100-1000W**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6009 - M. 19804317 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **422**, Folio **22**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JAIME NOEL ALVAREZ LUNA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-220594-0049Q**, ha

aprobado en el mes de enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6010 - M. 13290898 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **425**, Folio **25**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GERALD ANTONIO SOLANO MACIAS.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-050399-1043T**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6011 - M. 924518 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **379**, Folio **179**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y

que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ADALBERTO DOMINGO ROJAS MORALES.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-010997-0015S**, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6012 - M. 8359233 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **262**, Folio **62**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JULIO ROBERTO LOPEZ TORUÑO.** Natural de Costa Rica con documento de identidad N° **888-200400-1000A**, ha aprobado en el mes de agosto del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Costa Rica, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP6013 - M. 13133048 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **297**, Folio **97**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BENJAMIN ANTONIO GUERRERO ZUÑIGA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-171098-1020V**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de diciembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7794 - M. 12261750 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **499** Folio **499** Tomo **XI**, Managua 3 de noviembre del 2025, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina. Resonancia Magnética de Corazón y Angiotomografía aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**JUAN MANUEL PINEDA CÓRDOBA** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **324-300387-0000W**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP7795 - M. 32213402 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **16** Folio **16** Tomo **XII**, Managua 3 de diciembre del 2025, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Urología)** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**GUILLERMO ALFONSO PÉREZ ORDEÑANA** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-071190-0000Q**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP7796 - M. 32213312 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **17** Folio **17** Tomo **XII**, Managua 4 de diciembre del 2025, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina. Urología Oncológica** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**GUILLERMO ALFONSO PÉREZ ORDEÑANA** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-071190-0000Q**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP7797 - M. 19970760 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **23** Folio **23** Tomo **XII**, Managua 22 de enero del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Recursos Educativos: Crear, Comprender y Comunicar** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**ESTELA HERNÁNDEZ CAJINA** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **570-280979-0000D**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veintiséis.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP7798 - M. 35828646 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **24** Folio **24** Tomo **XII**, Managua 22 de enero del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Estomatología** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**CLAUDIA ARDANZA CAMACHO** Natural de Cuba,

con cédula de residencia **221220230203**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veintiséis.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP7799 - M. 35835545 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **25** Folio **25** Tomo **XII**, Managua 22 de enero del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Subespecialista en el Área de Glaucoma** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**CHRISTIAM MARIELA ROJAS GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **121-060591-0002H**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veintiséis.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP05920 - M. 13938300 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**139**, folio **47**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CÁNDIDA DEL SOCORRO REYES UMAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220289-0036J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05921 - M. 14105682 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°140, folio 47, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOYLYN KARISME LACKWOOD CHICO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-110303-1005B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05922 - M. 7522552 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°141, folio 47, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TERESA JEAMILETH VALLEJOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 085-151093-0000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05923 - M. 14129607 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°142, folio 48, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ABRIL NAZARETH LÓPEZ SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010402-1031F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05924 - M. 12319342 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°143, folio 48, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARITZA GUADALUPE PALACIOS ACUÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050997-0002T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05925 - M. 14026058 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°144, folio 48, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DARLING CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130472-0048H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa

Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05926 - M. 13798108 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°145, folio 49, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHIAN ALEJANDRA GARCÍA ESPINOSA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180602-1011J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05927 - M. 13798032 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°146, folio 49, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHIAN ALEJANDRA GARCÍA ESPINOSA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180602-1011J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05928 - M. 87265693 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°147, folio 49, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WALTER JAVIER COLLADO DURÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030702-1043S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05929 - M. 53159250 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°148, folio 50, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JELKIN JUDELSIS ROSALES VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-030104-1002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05930 - M. 534944855 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°149, folio 50, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÁNGEL REYNALDO HERNÁNDEZ CANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-270103-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05931 - M. 14145314 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°150, folio 50, tomo III del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AURA LILA MUNGUÍA ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-151294-0008S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05932 - M. 13921840 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°151, folio 51, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RODRIGO ZACARIAS MENOCA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-050603-1000J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05933 - M. 13635206 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°152, folio 51, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEURGEN ALEJANDRO GARCÍA ABAUNZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-060203-1005B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05934 - M. 13635379 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°153, folio 51, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEURGEN ALEJANDRO GARCÍA ABAUNZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-060203-1005B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05935 - M. 85142853 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°154, folio 52, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAMILET DE LOS ANGELES NARVÁEZ PAVÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041078-0100B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05936 - M. 13406937 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°155, folio 52, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WENDYRAQUELARÉVALOMONTENEGRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150393-0035C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05937 - M. 14600329 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°156, folio 52, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANGEL DAVID RUIZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-080903-1002X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05938 - M. 93370450 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°157, folio 53, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARGARITA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ TINOCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111083-0019B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05939 - M. 68768893 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°158, folio 53, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PEDRO DAVID OROZCO CASTRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-250603-1002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05940 - M. 14503612 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°159, folio 53, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS FUENTES TÉLLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-190901-1006M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05941 - M. 12865571 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°160, folio 54, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHIAN ANTONIO BERMÚDEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201 -290594-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05942 - M. 13592378 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°161, folio 54, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIZABETH DEL CARMEN SOLÍS GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030299-1019G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05943 - M. 56115842 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°162, folio 54, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOHANNA MARIELA AGUIRRE CHAVARRIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310582-0056H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05944 - M. 21632227 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°163, folio 55, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DALINDA PATRICIA MONTANO ZAMURIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070892-0042F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05945 - M. 67671832 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°164, folio 55, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GEOVANNY ALBERTO DE LA ROCHA OBREGÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-240896-0008M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05946 - M. 62758604 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°165, folio 55, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA LOURDES FLORES ARGUELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-030998-0000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05947 - M. 435085080 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°166, folio 56, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SAYDA MARIBEL AGUILERA VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-160581-0002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.

**POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05948 - M. 90134329 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°167, folio 56, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JESSIE NAHOMIE MAIRENA SILVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310798-1023K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05949 - M. 4376821 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°27, folio 9, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSUÉ ROMÁN GUERRERO MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030295-0025X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05950 - M. 11321742 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**619**, folio **207**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DARVIN JOSÉ LÓPEZ SUAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-070700-1004W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05951 - M. 11078337 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**620**, folio **207**, tomo **II** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANAHI MARCELA CRUZ CHAVARRIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-260198-1000J ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05952 - M. 13277074 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**621**, folio **207**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HAZZELL BRIANHEY CORDERO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-040898-1000T ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05860 - M. 19486929 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°101, folio 34, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA PATRICIA RIZO NARVÁEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070600-1062B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05861 - M. 9573644 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°102, folio 34, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHERINE YANORI LÓPEZ CHAVARRIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240992-0036S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05862 - M. 88812001 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°103, folio 35, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRENDA LISSETTE GARCÍA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-280284-0002R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05863 - M. 64091530 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°104, folio 35, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARLETT YAEL MALTEZ MALTEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220502-1044W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05864 - M. 534804026 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°105, folio 35, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YAFFER ABIEL BACA BORDAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-260602-1009T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05865 - M. 14724349 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°262, folio 88, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS EDUARDO VELASQUEZ GALEANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-250602-1003L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05866 - M. 13866103 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°263, folio 88, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**STEVEN HAZIEL LEAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-280798-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05867 - M. 1368108 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°264, folio 88, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYKEL ARIEL HUETE RODRIGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-090602-1000H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05868 - M. 53249238 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°265, folio 89, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LEYDIN JAREX HERNÁNDEZ RAMOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-070190-0000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Saneamiento Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Saneamiento Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05869 - M. 13136185 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°267, folio 89, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANGIE YASNERY MARTINEZ DUARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 523-140997-

0000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05870 - M. 88666802 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°268, folio 90, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ZINIA DEL CARMEN CARRILLO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-170877-0002U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05871 - M. 14584223 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°269, folio 90, tomo I del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SUSANA DEL CARMEN CALERO RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-180392-0010Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05872 - M. 14584097 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°270, folio 90, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIDENIA ROBLETO REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-201184-0001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05873 - M. 13656705 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°271, folio 91, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIA AUXILIADORA AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-250589-0002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05874 - M. 13739345 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°272, folio 91, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO RAFAEL LORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-280204-1001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05875 - M. 13656778 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°273, folio 91, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIA AUXILIADORA AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-250589-0002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05876 - M. 14919212 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°274, folio 92, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DEL ROSARIO OBREGÓN GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-261092-0001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05877 - M. 14919519 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°275, folio 92, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARINA IVANIA ALVARADO DUARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-110695-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05878 - M. 11584837 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°276, folio 92, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WINNIE PAHOLA RIVERA MARTINEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-160199-0000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05879 - M. 12922341 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°277, folio 93, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YALKIRIA GISSELL AGUIRRE ORTEGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-220499-1002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05880 - M. 84894428 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°872, folio 291, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRYAN STIVEN HERNÁNDEZ MERCADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-040702-1006A ha aprobado en el mes de abril del año dos mil

veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05881 - M. 534931761 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°106, folio 36, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JONATHAN EZEQUIEL MARTÍNEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-261104-1011E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05882 - M. 90458271 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°107, folio 36, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MEYLIN MARIELA GONZÁLEZ VASQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 004-251092-0000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05883 - M. 715496 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°108, folio 36, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TAMARA GABRIELA HERNÁNDEZ MOREIRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040389-0044K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05884 - M. 123456 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°109, folio 37, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS DAVID LÓPEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-220901-1007U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05885 - M. 14197147 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°110, folio 37, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARLA DE FÁTIMA LÓPEZ FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250504-1041P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05886 - M. 14664303 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°111, folio 37, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VERÓNICA JAVIERA ALVARADO AGUIRRE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401 -040900-1009N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05887 - M. 14602057 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°112, folio 38, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARACELY DEL ROSARIO MARÍN GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-100790-0001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05888 - M. 15601640 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°113, folio 38, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRYAN ALEXANDER PAVÓN RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-081200-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05889 - M. 21549670 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°114, folio 38, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO ANTONIO DUARTE GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021191-0028E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05890 - M. 50238474 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°115, folio 39, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSAMELIA CAMPOS MENDIETA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-160991-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05891 - M. 13921574 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°116, folio 39, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WESLY ANTONIO MENDOZA PAIZANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 569-070704-1000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-

Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05892 - M. 916066346 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°117, folio 39, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140996-1019S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05893 - M. 13820289 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°118, folio 40, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIEBER JAVIER PILARTE MENDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-290501-1008K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05894 - M. 14693052 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°119, folio 40, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MELANYE ELIETH HURTADO ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-161099-1004V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05895 - M. 12435078 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°120, folio 40, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**REYNA ESTHER JUÁREZ AVILEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 612-220588-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05896 - M. 536351989 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°121, folio 41, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANNY JOSUÉ MAYORQUÍN JIMÉNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-100696-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05897 - M. 14577982 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°122, folio 41, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FERNANDA DANIELA AMADOR HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250703-1057A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05898 - M. 86276350 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°123, folio 41, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EZER OSMANI MUÑOZ TAPIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-040996-0001H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa

Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05899 - M. 15509911 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°124, folio 42, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUTH ESTELA HERNÁNDEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260403-1003B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05900 - M. 14682944 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°125, folio 42, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EUNICE MARÍA HERRERA ALEMÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-031095-1009U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de**

**Educación Media en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05901 - M. 12394672 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**922**, folio **308**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NAYELLI BELÉN ROCHA DUARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-280502-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05902 - M. 14152420 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**126**, folio **42**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**STIVEN ALBERTO MOLINA PORTOBANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **003 -290987-**

**0006H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05903 - M. 14145206 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**127**, folio **43**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LESBIA MERCEDES PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090686-0042E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05904 - M. 14601744 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**128**, folio **43**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **007-160389-0001T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05905 - M. 502384250 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**129**, folio **43**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA SALINAS AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130296-0016E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05906 - M. 5023844217 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**130**, folio **44**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA SALINAS AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130296-0016E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05907 - M. 92155927 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**131**, folio **44**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LIBENTON JOSÉ CONDEGA VILLAREAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-270600-1000X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05908 - M. 535112322 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°132, folio 44, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO ANTONIO DUARTE GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021191-0028E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05909 - M. 11770323 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°133, folio 45, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JHARA JUNNIET MEDRANO MEMBREÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121090-0055E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05910 - M. 10430181 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°134, folio 45, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAYANA LISBETH GARCÍA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131100-1044C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05911 - M. 12435133 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°135, folio 45, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**REYNA ESTHER JUÁREZ AVILEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 612-220588-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración**

**de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05912 - M. 2502349020 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°136, folio 46, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARINA DE LOS ANGELES MUÑOZ ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 405-251299-1000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05913 - M. 6640405 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°137, folio 46, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**REGINA TERESA PAIZ CARRASCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120597

**-1020H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del año 2025.  
(f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05914 - M. 81413098 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°743, folio 248, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GIOWAL ELIZA MANZANARES MAYORGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-040403-1003H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 8 de enero del año 2026. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05915 - M. 500437585 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°294, folio 98, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA GABRIELA NOVOA MONTERREY.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 020768-0058L** ha aprobado en el mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez».

Es conforme, Managua, 8 de enero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05916 - M. 935907530 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**295**, folio **99**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEANETTE DEL CARMEN ZAMORA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-060270-0062F** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil nueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez».

Es conforme, Managua, 9 de enero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05917 - M. 535414159 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**296**, folio **99**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS SELVA FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **203-210989- 0001C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez».

Es conforme, Managua, 9 de enero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05918 - M. 1176555691 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**297**, folio **99**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA SÁNCHEZ GRANADOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-240579-0007H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez».

Es conforme, Managua, 21 de enero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP05919 - M. 21776953 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**299**, folio **100**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGELA ROSA LUMBÍLEÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-010358-0069Y** ha aprobado en el mes de junio del año mil novecientos noventa y uno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de enero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP6014 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0078**; número: **0676** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**CARLI DODANIA RODRÍGUEZ BLANDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-240995-0003E ha aprobado en el mes de junio del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua;

3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6015 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0078**; número: **0677** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**EYSA AYDIBETH GONZÁLES OSORIO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-290800-1006Y ha aprobado en el mes de junio del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6016 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3

numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0078**; número: **0678** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**HESLING MEDARDO GONZÁLEZ GÁMEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-310596-0001U ha aprobado en el mes de junio del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6017 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0078**; número: **0679** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**KATHERINE VALESKA PERALTA PAZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-250101-1002P ha aprobado en el mes de junio del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6018 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0078**; número: **0680** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**LESLY SOFIA SANCHEZ GAMEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 490-210202-1000G ha aprobado en el mes de junio del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6019 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0057**; número: **0525** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARITZA LISETH RAMOS BRAVO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-040694-0003C ha aprobado en el mes de octubre del 2019, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6020 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0073**; número: **0662** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**CANDIDA ELENA MONTIEL SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-210685-0004H ha aprobado en el mes de septiembre del 2025, los

estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6021 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **II**; Folio: **0026** número: **0038** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**CEYDI DANIELA ARIAS AGUILERA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-060294-0003V ha aprobado en el mes de septiembre del 2023, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1037, Folio: 00116, Tomo : V, emitido el 20 de septiembre del 2023. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Viernes, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6022 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0073**; número:**0661** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**OSNEYLING VANESSA RAMÍREZ SEQUEIRA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-221101-1003S ha aprobado en el mes de febrero del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6023 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0073**; número:**0666** se encuentra registrado el título profesional

que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**WILLIAM ANTONIO HERNÁNDEZ BELLO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-050689-0006L ha aprobado en el mes de septiembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6024 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0079**; número :**0685** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**EDDY ANTONIO ARGUELLO SEVI;LLA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-160899-1001K ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6025 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0079**; número: **0686** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ERVI;N ALEJANDRO USEDA VELASQUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-040692-0010H ha aprobado en el mes de junio del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6026 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía

de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0079**; número: **0691** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**JIMMY ARIEL MORENO LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-031194-0002F ha aprobado en el mes de enero del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Licenciatura en Inglés**, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6027 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0079**; número: **0692** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MAYNOR JAVIER MORENO LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-070900-1000W ha aprobado en el mes de enero del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6028 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0079**; número:**0688** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MERELING JUDELKA LÓPEZ MARTINEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-070100-1003P ha aprobado en el mes de junio del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6029 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0079**; número:**0689** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**NIDIA DOLORES TOLEDO PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-050598-1009C ha aprobado en el mes de abril del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6030 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0079**; número:**0690** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**SCARLETH ELIETH RIVAS AGUILAR**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010892-0028C ha aprobado en el mes de abril del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería,

**POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6031 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0046**; número:**0450** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**DAMARIS FONSECA GADEA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-190979-1000L ha aprobado en el mes de junio del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6032 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0562** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ANA CECILIA CALDERÓN ZAPATA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-260187-0004F ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6033 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0564** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ANIELKA DE LOS ÁNGELES TÉLLEZ PADILLA**,

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-190899-1004J ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6034 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número: **0563** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ANGÉLICA LISSETT DUARTE CALDERÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-291299-1012Q ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6035 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0071**; número: **0647** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ANYI YULIESKA QUINTANA SALINAS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-020504-1000P ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6036 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número: **0565** se encuentra registrado el título profesional

que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ARELYS PAOLA MEZA CABALLERO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-150502-1014T ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6037 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número: **0566** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**AURA MARÍA SILVA GARCÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 085-260899-1000L ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6038 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0071**; número: **0648** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**CRISTHEL YALESKA PICADO MOLINA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 290-030404-1000R ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6039 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía

de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0044**; número: **0445** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**DENIS ARIEL GUIDO OCÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 283-081296-0000V ha aprobado en el mes de octubre del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6040 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número: **0567** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**EDELMA LETICIA MATAMORO SOTELO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-120802-1006X ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6041 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número: **0605** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ELIZABETH DEYANIRA RUIZ CAMPOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-230995-0000D ha aprobado en el mes de mayo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General, **POR TANTO**, le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6042 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0568** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ERICK JOSÉ CASCO PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-250881-0000D ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6043 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0569** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ESTHER NOHEMI ARCIA CARMONA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-110702-10002K ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería,

**POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6044 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0570** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**GEMA LORENA ARGEÑAL**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 085-240600-1000G ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6045 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0571** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**GÉNESIS YAZMÍN HERNÁNDEZ MUÑOZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-311202-1004N ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6046 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0572** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**GRISELDA YESENIA FIGUEROA MORALES,**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-190902-1002Q ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6047 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0072**; número:**0660** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**GUISELL SCARLETH MARTÍNEZ BLANDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-030401-1000A ha aprobado en el mes de julio del 2023, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua;

3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6048 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0573** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**HELEN JUDITH MATAMOROS PARAJÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-100803-1000G ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6049 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3

numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0574** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**INDIRA DE LOS ÁNGELES TOVAL REYES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-051098-1006Y ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6050 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0575** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**IRIS YOBANELA LÓPEZ BÁRCENAS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-211002-1012M ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6051 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0576** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ISIS MARÍA MARADIAGA BORDA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-270103-1003B ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6052 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0064**; número:**0610** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**JAIRO EMMANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-180998-1001Pha aprobado en el mes de septiembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6053 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0577** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**JAZMIN ELIZABETH GARCÍA SÁNCHEZ**, Natural de Costa Rica, con documento de identidad 888-050598-1000R ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR**

**TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6054 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0578** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**JENIFER ZENAYDA TOVAL BACA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-150502-1000D ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6055 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0579** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**JENNY DEL SOCORRO MENDIETA QUIROZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260689-0007M ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6056 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0580** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**JEYMI SCARLETH CASTILLO MUNGUÍA**, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 291-280201-1002T ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6057 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0071**; número:**0649** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**JOSÉ ISAAC GARCÍA SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 888-091003-1003C ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6058 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0071**; número:**0650** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**KATHERIN SABINA OLIVAS ZELAYA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 290-301298-1000R ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6059 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0072**; número:**0655** se encuentra registrado el título profesional

que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**KENIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-250694-0006B ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6060 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0581** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**KENIA RAQUEL CABALLERO MORALES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-280802-1005G ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6061 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0072**; número:**0656** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**KEVIN FELIPE GUIDO CHÁVEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-121299-1010B ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6062 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía

de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número: **0582** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**KEYLA ESPERANZA DELGADILLO PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-150297-1001T ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6063 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0071**; número: **0651** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**LESLIETH MARÍA DÍAZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-100396-0002J ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de

Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6064 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número: **0583** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARÍA DE LA CRUZ ESCOTO CABALLERO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-080403-10002D ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6065 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0072**; número:**0657** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARÍA ESPERANZA GARCÍA CHÁVEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-150262-0020S ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6066 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0584** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 290-190301-1001M ha aprobado en el mes de agosto del 2025,

los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6067 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0586** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARILYA MIGDALIA GUEVARA LAINEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-070202-1000Q ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6068 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0064**; número:**0607** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARITZA LUCÍA RAMÍREZ BÜSCHTING**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-270893-0004W ha aprobado en el mes de septiembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6069 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0072**; número:**0658** se encuentra registrado el título profesional

que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARTÍN FÉLIX BOJORQUE PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-071281-0011C ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6070 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0587** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MARY CRUZ MEDINA TÓRREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-141201-1000C ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6071 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0062**; número:**0588** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**MICHAEL STEVEN VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-250802-1004Y ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6072 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía

de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0590** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**NAHOMY ODELY ZAPATA COREA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-110301-1002P ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6073 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0064**; número:**0608** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**NINOSKA ELIZABETH PICADO MARTÍNEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-020894-0006Pha aprobado en el mes de septiembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en

la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6074 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0591** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**NORMA DE LOS ÁNGELES AYALA SALGADO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-200497-0004J ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6075 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0592** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**OLIMPIA JOSEFA SANDOVAL ESPINOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-020293-0005E ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6076 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0593** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**ONEYDA AUDELÍ ESPINOZA RUÍZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 290-231002-1000K ha aprobado en el mes de agosto del 2025,

los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6077 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0594** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**RUTH IZAMAR REAL CHÉVEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-2708702-1009J ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6078 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0595** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**SANTOS JOSÉ VARGAS VALLE**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-050195-0000Q ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP7800 - M. 20294941 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **30** Folio **30** Tomo **XII**, Managua 23 de enero del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina. Radiología Oncológica** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**GRETHEL AMARY OLIVAS TERCERO** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **481-021291-0000D**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido

por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintiséis.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP7801 - M. 20622542 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **34** Folio **34** Tomo **XII**, Managua 5 de febrero del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Maestría en Derecho** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**SERGIO JOSE HERNANDEZ BRICEÑO** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **081-030493-0003P**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil veintiséis.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP7802 - M. 32355762 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **35** Folio **35** Tomo **XII**, Managua 6 de febrero del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina. Cardiología Intervencionista** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

**FAUSTINO JESÚS SILVA CENTENO** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **081-010187-0017N**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil veintiséis.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP6079 - M. 23034482 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número: **0596** se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**SKARLETH JACARELY CARDOZA FLORES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-141100-1000B ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6080 - M. 23034482 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número: **0606** se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**SOFIA DEL CARMEN RUEDA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 085-281101-1000S ha aprobado en el mes de mayo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General, **POR TANTO**, le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6081 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0064**; número: **0608** se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**SONIA JORLENY ZAPATA HERRERA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-090397-0003C ha aprobado en el mes de septiembre del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que

legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6082 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número: **0597** se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**STERLING CAROLINA ALEMÁN ROJAS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-090899-1003L ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6083 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0598** se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**SUGEY ELIZABETH PACHECO JUÁREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-301086-0009K ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6084 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0599** se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**TANIA KATERIN RAYO SALGADO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-211001-1001E ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería,

**POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP6085 – M. 23034482 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo Tomo: **VI**; Folio **0063**; número:**0600** se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

**TANIA ROXANA CAMPOS RUÍZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-180694-0001F ha aprobado en el mes de agosto del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 13 de Febrero del 2026. (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.